



Resolución de Consejo Asesor **8 / 2024 - TAR -UNSa**

Autoriza y declara de interés académico la 2° Jornada Estudiantil de la carrera de Letras - Expte. 20.129/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
04/06/2024

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Letras en la cual solicita se autorice y declare de interés académico la 2° Jornada Estudiantil de la Carrera de Letras "Trámites: ¿Qué tengo que hacer?" que se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2024, en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta de la Jornada surge a partir de las diferentes inquietudes formuladas por los alumnos de la carrera de Letras relacionadas con el funcionamiento de la Universidad.

Que las situaciones planteadas por los estudiantes pusieron en evidencia su desconocimiento respecto a cuestiones fundamentales que hacen a la vida universitaria en general y a la carrera de Letras en particular.

Que la Jornada está orientada a informar, asesorar y brindar los conocimientos y herramientas necesarios para que los alumnos conozcan y se familiaricen con los diferentes procedimientos y acciones que deben tener en cuenta cuando deban realizar trámites de índole académica o administrativa.

Que la Escuela de Letras solicita la suspensión de clases para los estudiantes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras que se dictan en esta Unidad Académica con motivo de la realización de la presente actividad y, de ésta manera, poder garantizar que los estudiantes puedan participar de la Jornada.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y aprobado por mayoría en la Sexta Reunión Ordinaria Bimodal llevada a cabo el día 30 de mayo de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/2023

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO la 2° Jornada Estudiantil de la carrera de Letras "**TRÁMITES: ¿QUÉ TENGO QUE HACER?**" a llevarse a cabo el día 23 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- SUSPENDER EL DICTADO DE CLASES para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante la realización de la 2° Jornada de la carrera de Letras.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la actividad es no arancelada para los participantes.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos y demás áreas para su toma de razón.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.